

**RESOLUCION LEGISLATIVA
N° 16651**

Ascendiendo a la clase de Coronel de la Sanidad de Gobierno y Policía a don Jorge Vivanco Manrique.

Lima, 7 de julio de 1967.

Se ha promulgado la Resolución Legislativa N° 16651, que sigue:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

HA DADO LA RESOLUCION LEGISLATIVA SIGUIENTE:

Lima, 4 de Julio de 1967.

Señor: El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución Política del Estado, y de conformidad con el Artículo 16° de la Ley N° 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo don **JORGE VIVANCO MANRIQUE**, con fecha 1° de Enero de 1967.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, Presidente del Senado.

ANTONIO MONSALVE MORANTE, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

OSCAR EDUARDO CARBAJAL SOTO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos sesentisiete.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Luis Alayza Escardó.

Que tengo el agrado de transcribirles, para su conocimiento y fines con siguientes.

Dios guarde a Uds.